

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CARLOS TEJEDOR

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA
DE:

ORDENANZA N° 1676/99.-

ARTICULO 1°: Créase y ampliase el Cálculo de Recursos
vigente en la suma de Pesos CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS
CINCUENTA (\$ 50.850,00), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

2.INGRESOS DE CAPITAL

2.1.USO DE CREDITO

2.1.001.PRESTAMOP.F.M.ADQUISICION DE AMBULANCIAS \$50.850,00

ARTICULO 2°: Ampliase el Presupuesto de Gastos Vigente
con los fondos provenientes del artículo anterior en
la suma de Pesos CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA
(\$50.850,00), según el siguiente detalle:

Finalidad 2 Programa 3

02-05-01-04-00-00Vehiculos varios y Embarcaciones \$ 25.425,00

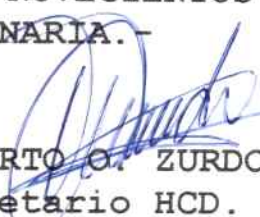
Finalidad 2 Programa 4

02-05-01-04-00-00Vehiculos varios y Embarcaciones \$ 25.425,00

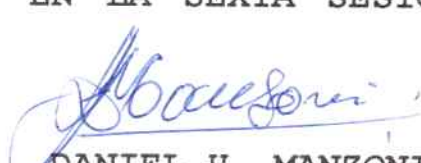
ARTICULO 3°: Autorízase a la Contaduría Municipal a
realizar las adecuaciones presupuestarias para dar
cumplimiento a la presente.

ARTICULO 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
CARLOS TEJEDOR A LOS CINCO DEIAS DEL MES DE JULIO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA SEXTA SESION
ORDINARIA.-


ROBERTO G. ZURDO
Secretario HCD.




DANIEL H. MANZONI
Presidente HCD.-

